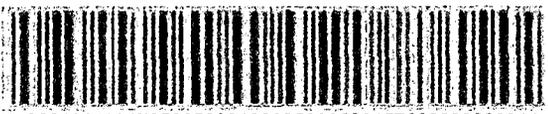




R.U.C.: 0917856650001
FACTURA
No. 003-003-000015706
Numero de Autorización
 2108201901091785665000120030030000157060000938811
Fecha y Hora de Autorización 21/08/2019 12:46:06
Ambiente PRODUCCION
Emision: OFF LINE



2108201901091785665000120030030000157060000938811

WENDY MARÍA VERA RÍOS
 Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE
Contribuyente Especial : NO
Obligado a llevar Contabilidad : SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A **RUC/C.I.:** 0992881313001
Fecha Emisión: 21-08-2019 **Guía Remisión:**

Codigo Principal	Codigo Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		1.79	0.00	1.79

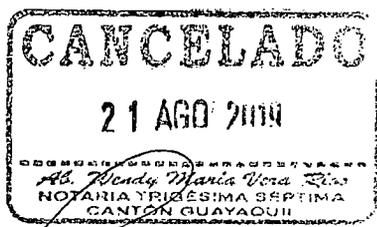
Información Adicional
Dirección : EDF BLUE TOWERS PISO 8 OFC 805
Numero de Libro: 20190901037C03483
Email Cliente: info@corplaw.com
Matrizador: ANA MARISOL MOARRI BOHORQUEZ

Subtotal	1.79
B. Imponible Iva	1.79
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	0.21
Valor Total	2.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	2		

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios(Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)
 Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retencion en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.
 Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)
 Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retencion de impuestos deberan extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

Estimado Cliente, Favor enviar sus Retenciones Electrónicas al correo: info@notaria37-Gye.com



Guayaquil, 12 de agosto del 2019

Señora
Lucía Teresa Camino Reinel
Ciudad.-



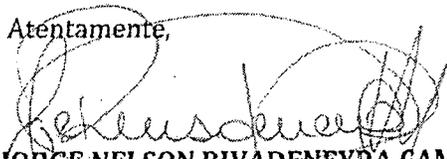
Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía COLIMPO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **TRES AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá principalmente las atribuciones y deberes contemplados en el artículo vigésimo séptimo del actual estatuto social, esto es: a) Convocar y presidir las reuniones de la Junta General de Accionistas; b) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones de la compañía; y, c) Subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, además de todas aquellas facultades que se encuentren establecidas en el estatuto social de la compañía.

COLIMPO S.A., se constituyó bajo la denominación COMERCIAL COLIMPO CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 23 de abril de 1982, inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil, el 20 de julio de 1982. Mediante escritura pública otorgada el 28 de enero de 1998 ante el Notario Tercero de Guayaquil e inscrita el 5 de noviembre de 1998 en el Registro Mercantil de Guayaquil, aumentó su capital social, se transformó y cambió de denominación social a la actual COLIMPO S.A., además de otros actos societarios.

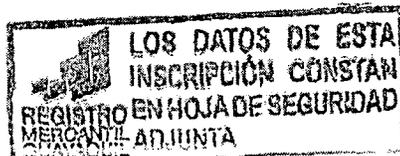
Finalmente, mediante escritura pública de fecha diecinueve de julio del dos mil diecinueve celebrada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registrador Mercantil el 1 de agosto del 2019, se reformo el estatuto social de la compañía a su actual y vigente.

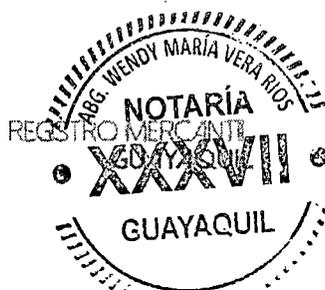
Atentamente,


JORGE NELSON RIVADENEYRA CAMINO
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía COLIMPO S.A., para el cual he sido elegida. Guayaquil, 12 de agosto del 2019.-


LUCÍA TERESA CAMINO REINEL
C.C. 0900436734





NUMERO DE REPERTORIO:39.212
FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:10:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente** de la Compañía **COLIMPO S.A.**, a favor de **LUCIA TERESA CAMINO REINEL** de fojas 21.787 a 21.790, Libro Sujetos Mercantiles número 2.920.

ORDEN: 39212



Guayaquil, 20 de agosto de 2019

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL

21 AGO 2019



[Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

0085033

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030